Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa".

MEMORANDUM 82/2021

A : **Dr. Armando Maldonado. Director**
Dirección de la U.O.C.

De : **Lic. Pablo Segovia D. Director**
Dirección de Auditoría Interna.

ASUNTO : **Solicitud de INFORMES para la ADDENDA Modificatoria.**

Fecha : **28/05/2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objetivo de remitir Informe sobre el Memorándum de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en relación a la **Solicitud de ADDENDA Modificatoria del Contrato Nº 36/21 derivado de la Contratación Directa N° 26/2021, CONSTRUCCCIÓN DE EMPEDRADO NUEVO MAS REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO PARA LA CALLE COCHABAMBA E/ AUTOPISTA SILVIO PETTIROSI LOMA MERLO DE LA CIUDAD DE LUQUE – CON ID N° 389937– ADJUDICADO A LA EMPRESDA C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A.**

En tal sentido, visto la solicitud "Pedido de Adenda Modificatoria del Contrato Nº 36/2021 de la Contratación Directa N° 26/2021, **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO NUEVO MAS REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO PARA LA CALLE COCHABAMBA E/ AUTOPISTA SILVIO PETTIROSI LOMA MERLO DE LA CIUDAD DE LUQUE**, según Memorándum dela Dirección de Obras y Servicios Municipales. Al respecto, se solicita la Addenda Modificatoria.

Por todo lo expuesto anteriormente, ésta Dirección de Control **No presenta Objeciones** a la "Solicitud de Adenda Modificatoria del Contrato Nº 36/2021 derivado de la Contratación Directa N° 26/2021, **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO NUEVO MAS REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO PARA LA CALLE COCHABAMBA E/ AUTOPISTA SILVIO PETTIROSI LOMA MERLO DE LA CIUDAD DE LUQUE**, conforme a la Ley N° 2051/03, en su art. 62.

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
AUDITORIA INTERNA

Lic. PABLO SEGOVIA D.
Director Auditoría Interna
Municipalidad de Luque